



**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 58/2025 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP" (1ra. Vuelta)**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS QUE AL CALCE FIRMAN, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC 58/2025 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP" (1RA. VUELTA), ANTE LA PRESENCIA DE LA **C. NARDA RENATA TORRES QUINTANAR**, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y EL **ING. ROGELIO ALONSO GARCÍA LOERA**, DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS. REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE.

LICITANTE: EQ SERVICIOS INTEGRALES EN TIC S.A. DE C.V. SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE: LUIS EDUARDO GARCÍA TOVAR QUEZADA DELIA ROCIO CERROS CONTRERAS
--	--

EQ SERVICIOS INTEGRALES EN TIC S.A. DE C.V.

1. ANEXO 1, PUNTO 5.4: ENTENDEMOS QUE DICHA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SERÁ EMITIDA POR EL FABRICANTE MENCIONADO QUE LA EMPRESA LICITANTE ES UN CANAL CERTIFICADO, AUTORIZADO Y DIRIGIDA AL PRESENTE CONCURSO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R.- NO, SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O MAYORISTA MENCIONANDO QUE LA EMPRESEA LICITANTE ES UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.

2. ANEXO 1, PAGINA 27, OBLIGACIONES DE PARTICIPANTE: CONSIDERANDO QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE CONTEMPLA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN NI DE CONFIGURACIÓN DE LICENCIAMIENTO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE PERMITA CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS 4 Y 5 MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE AL MENOS UN INGENIERO CERTIFICADO A NIVEL ESPECIALISTA Y UN INGENIERO CERTIFICADO A NIVEL PROFESIONAL EN LA MARCA OFERTADA, ANEXANDO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL PERSONAL CERTIFICADO, EN LA QUE MANIFIESTA SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO, CON EL FIN DE ASEGURAR A LA CONVOCANTE TENER EL RESPALDO PARA GARANTÍAS Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS PRODUCTOS.

R.- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBLIGACIONES MENCIONADA EN LAS BASES.

SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.

3. PÁGINA 26, PUNTO 5. REQUERIMIENTO, PARTIDA 1, RECUADRO CONECTIVIDAD MENCIONA: 2 PUERTOS ETHERNET 10/100/1000 MBPS, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE LA VELOCIDAD DE LOS 2 PUERTOS ETHERNET DEL TELÉFONO IP SOLICITADO ES DE 10/100 MBPS, POR LO QUE ENTENDEMOS QUE LO PLASMADO ES UN ERROR DE REDACCIÓN.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R. NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN Y DEBERÁ APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS MENCIONADOS EN LAS BASES.



JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

LPLSC 58/2025 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP" (1ra. Vuelta)

4. PÁGINA 22, ANEXO 1 (TÉCNICO), PARTIDA 1 Y 2, ENTENDIENDO QUE EL ANEXO 1 (TÉCNICO), ESTÁ DIVIDIDO EN 2 PARTIDAS PRESUPUESTALES, CONSIDERANDO LA PARTIDA 1 POR 150 PIEZAS Y LA PARTIDA 2 POR 170 PIEZAS, Y EL FORMATO DEL CATÁLOGO DE BIENES DE LA PÁGINA 25 HACE MENCIÓN A UNA SOLA PARTIDA POR LA CANTIDAD DE 320 PIEZAS.

¿NOS PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO ECONÓMICO Y TÉCNICO, SE DEBE PRESENTAR CONFORME AL ANEXO 1 (2 PARTIDAS) O COMO EL CATÁLOGO DE BIENES (1 PARTIDA)?

R. DEBERA APEGARSE A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1(TÉCNICO) CORRESPONDIENTE A LAS PÁGINAS 22 Y 23 DE LAS BASES.

5. PÁGINA 22, ANEXO 1 (TÉCNICO), PARTIDA 1, MENCIONA: 2 PUERTOS ETHERNET 10/100/1000 MBPS HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE LA VELOCIDAD DE LOS 2 PUERTOS ETHERNET DEL TELÉFONO IP SOLICITADO ES DE 10/100 MBPS, POR LO QUE ENTENDEMOS QUE LO PLASMADO ES UN ERROR DE REDACCIÓN.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R. NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN Y DEBERÁ APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS MENCIONADOS EN LAS BASES.

6. PÁGINA 22, ANEXO 1 (TECNICO), PARTIDA 2, MENCIONA: 2 PUERTOS ETHERNET 10/100/1000 MBPS HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE LA VELOCIDAD DE LOS 2 PUERTOS ETHERNET DEL TELÉFONO IP SOLICITADO ES DE 10/100 MBPS, POR LO QUE ENTENDEMOS QUE LO PLASMADO ES UN ERROR DE REDACCIÓN.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R. NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN Y DEBERÁ APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS MENCIONADOS EN BASES.

LA PRESENTE ACTA FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN. POR LO QUE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVOS.

C. NARDA RENATA TORRES QUINTANAR
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

ING. ROGELIO ALONSO GARCÍA LOERA
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
ÁREA REQUIRENTE